

Gestión ASG y Banca

Héctor Orlando Rodríguez Rodríguez*

RVDM, Nro. 13, 2024, pp. 400-424

Resumen: Los modelos de transición que han venido impactando la gobernanza corporativa a nivel mundial han encontrado un sólido anclaje en las llamadas prácticas de sostenibilidad. La gestión empresarial basada en criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) se apuntala como una importante manifestación de cambio cultural de parte de las organizaciones, fundamentalmente a partir del establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Organización de las Naciones Unidas. La Gestión ASG se perfila como uno de los pilares fundamentales en materia de inversión en el corto y mediano plazo, lo que implica la necesaria integración de sus criterios en la gestión empresarial de las empresas, particularmente las que conforman sectores altamente regulados, como el sector bancario. En este sentido, las entidades bancarias venezolanas enfrentan un importante reto para lo cual se están dando ya los primeros pasos a nivel institucional dirigidos a iniciar y materializar una efectiva transición en sus modelos de gestión empresarial que permitan la integración efectiva de prácticas de sostenibilidad en sus actividades y operaciones.

Palabras clave: Gestión ASG; sostenibilidad; sector bancario.

ESG Management and Banking

Abstract: *The transition models that have been impacting corporate governance worldwide have found a solid anchor in so-called sustainability practices. Business management based on environmental, social and governance (ESG) criteria is supported as an important manifestation of cultural change on the part of markets and organizations, mainly from the establishment of the Sustainable Development Goals (SDG) by the United Nations. The ESG management model is emerging as one of the fundamental pillars in terms of investment and supervision in the short and medium term, which implies the necessary adaptation and integration of its criteria in the business management of companies, particularly those that make up highly regulated sectors, such as the banking sector. In this sense, Venezuelan banking entities face an important challenge for which the first steps are already being taken at an institutional level aimed at initiating and materializing an effective transition in their business management models that allow the effective integration of sustainability practices in their activities and operations.*

Keywords: *ESG Management; sustainability; banking sector.*

Recibido: 06/11/2024
Aprobado: 21/11/2024

* Abogado UCAB (1999); Diplomado en Derecho Bancario (UCAB, 2014).

SUMARIO:

INTRODUCCION. 1. Gestión ASG. Aspectos generales. 2. Sostenibilidad y Gestión ASG en la Banca. Principios de Banca Responsable y Prácticas ASG en América Latina. 3. Sostenibilidad y Gestión ASG en el Sector Bancario Venezolano. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCIÓN

Un tema de extraordinaria actualidad dentro del mundo corporativo actual lo constituye el compromiso de sostenibilidad que la mayoría de las entidades globales han asumido en los últimos años. Fue en el año 2015 cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) los cuales fueron diseñados como un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos los habitantes del planeta. El sector corporativo mundial no quiso permanecer alejado de esta iniciativa global y visualizó la misma como una excelente oportunidad para integrarse como actor fundamental en la construcción de una sociedad más sostenible y humana.

En este marco de compromiso de parte de las organizaciones empresariales surgen los denominados criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) también conocidos por su acrónimo en inglés como ESG (*Environmental, Social & Governance*) los cuales se han venido integrado, cada vez con mayor fuerza, en las estrategias, gestiones y actividades empresariales. Estos criterios están conformados por un conjunto de aspectos íntimamente relacionados con el desarrollo sostenible y con la correcta medición e información transparente acerca de los impactos que las actividades empresariales tienen desde una triple vertical: ambiental, social y de gobernanza.

En lo referido particularmente al sector bancario internacional y al compromiso de sostenibilidad, se destacan los denominados Principios de Banca Responsable, diseñados en asociación con la ONU a través de la Iniciativa Financiera del Programa para el Medio Ambiente (UNEP FI por sus siglas en inglés), anunciados en septiembre de 2019 durante la Asamblea General de la ONU.

En lo que respecta al sector bancario venezolano, desde la fecha de constitución de los Principios de Banca Responsable (septiembre 2019) se tiene que solo una entidad bancaria nacional aparece como signatario de los referidos principios, lo que parece evidenciar un importante rezago de parte de las instituciones bancarias venezolanas en la adopción e integración

* Abogado UCAB (1999); Diplomado en Derecho Bancario (UCAB, 2014).

de criterios de sostenibilidad en sus gestiones corporativas, en comparación con sus pares del continente.

En el presente artículo se revisan aspectos relativos a la Gestión ASG y el sector bancario a través de a través de tres secciones. Una primera sección revisará aspectos generales relacionados con la Gestión ASG, mientras que una segunda sección tocará aspectos relativos a los Principios de Banca Responsable como herramienta de materialización de los criterios ASG en el sector bancario global. Finalmente, una tercera sección revisará brevemente la panorámica actual de la gestión ASG y los Principios de Banca Responsable en el sector bancario venezolano, así como los posibles retos a corto y mediano plazo.

1. Gestión ASG. Aspectos Generales

1.1. Definición

En términos generales, cuando se habla de Gestión ASG se está haciendo referencia a una modalidad de gestión corporativa que integra y consolida dentro de su operativa y práctica comercial, la toma de decisiones basadas en criterios vinculados no solamente con aspectos financieros, sino también con criterios de tipo ambiental, social y de gobernanza.

Por otra parte, una Gestión ASG implica el compromiso al más alto nivel institucional en una organización de promover una cultura corporativa completamente alineada a principios y prácticas de sostenibilidad empresarial, que incluyen una correcta y eficaz medición de su desenvolvimiento en aspectos sociales, ambientales y de gobernanza, así como una absoluta transparencia al momento de revelar información financiera y, sobre todo, información no financiera derivada de las actividades de la empresa.

El sitio web de la plataforma *Brightest* define la gestión ASG de la siguiente forma:

La gobernanza ESG se refiere a la implementación de la toma de decisiones, la supervisión de la junta directiva, las reglas, políticas y procedimientos en toda una organización relacionados con ESG (medio ambiente, sociales y gobernanza). Las empresas con prácticas sólidas de gobernanza ESG generalmente tienen propietarios y equipos de liderazgo responsables, estructuras claras de responsabilidad ESG y buenos controles de procesos¹.

De lo anterior puede concluirse que todo lo referido a la Gestión ASG atiene básicamente a modalidades o prácticas de gobierno corporativo², caracterizadas por la integración de los llamados

¹ «ESG Gobernanza: Que es, ejemplos y mejores prácticas»; Brightest; Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; <https://www.brightest.io/esg-gobernanza/>

² Por su parte, el gobierno corporativo puede entenderse como un marco de dirección para fortalecer las capacidades institucionales de las empresas, así como una herramienta que facilita la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad de los procesos de toma de decisión; de igual forma proporciona reglas claras entre los principales actores: propietarios, Directorio, alta gerencia y otros *stakeholders*. «Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo: Una actualización acorde con los retos de la sostenibilidad empresarial»; CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe; 24 de noviembre de 2023; Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024;

criterios de sostenibilidad en todas las actuaciones derivadas de dicho gobierno, pudiendo entenderse también la Gestión ASG como una transición efectiva hacia formas de gobernanza corporativa más comprometidas con el respeto del medio ambiente, los derechos humanos y la transparencia y ética empresarial.

En este sentido, los criterios ASG se constituyen en una herramienta de medición efectiva y precisa acerca del desenvolvimiento de una organización en temáticas ambientales, sociales y de gobernanza, medición que una vez cuantificada debe ser informada de manera transparente a los grupos de interés, marcando estos dos aspectos (medición y suministro de información) una característica fundamental que distingue a la Gestión ASG de cualquier otro modelo de gobernanza o gestión empresarial.

1.2. Verticales de la Gestión ASG

La Gestión ASG conforma e integra dentro de su propia dinámica tres (3) verticales perfectamente diferenciadas: (i) ambiental, (ii) social y (iii) gobernanza. Cada una de ellas atiende a aspectos específicos relacionados directa o indirectamente con temáticas de desarrollo sostenible diseñadas por distintos entes internacionales, entre los que destacan en primerísimo orden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

1.2.a. Vertical Ambiental

La vertical ambiental de la Gestión ASG (identificada con la letra A en el acrónimo ASG) básicamente hace alusión a la forma en que una empresa u organización se desenvuelve dentro de sus actividades frente a diversos problemas ambientales como el cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación, la biodiversidad, las emisiones de carbono, la gestión de residuos y la contaminación³.

En líneas generales, esta vertical se refiere a las prácticas corporativas sobre la gestión de recursos naturales, cambio climático y relación con el planeta⁴ que realiza una empresa, que incluyen la adopción de políticas y procesos internos dirigidos a promover la adopción de energías más limpias, productos y servicios más ecológicos y menos contaminantes, así como la realización de inversiones en sectores y empresas que promuevan el respeto por el medio ambiente y la biodiversidad del planeta, y a restringir las mismas en aquellos sectores que no muestren sólidos compromisos en estos temas.

<https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2023/11/lineamientos-para-un-codigo-latinoamericano-de-gobierno-corporativo-una-actualizacion-acorde-con-los-retos-de-la-sostenibilidad-empresarial/>

³ «¿Qué es ESG?»; IBM México; 24 de enero de 2024; Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; <https://www.ibm.com/mx-es/topics/environmental-social-and-governance#:~:text=Krantz%2C%20Alexandra%20Jonker-%2C%20BFQu%2C%20es%20ESG%3F,y%20ambiental%20de%20una%20organizaci%C3%B3n.>

⁴ «¿Qué son las siglas ASG o ESG?»; Pacto Mundial Red Española; Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; <https://www.pactomundial.org/noticia/la-sostenibilidad-empresarial-desde-las-siglas-asg-o-esg/#:~:text=%E2%80%9CA%E2%80%9D%20de%20ambiente%20se%20refiere,sociedad%20y%20las%20comunidades%20locales>

1.2.b- Vertical Social

La vertical social de la Gestión ASG (identificada con la letra S en el acrónimo ASG) hace referencia al impacto que una empresa u organización tiene en las personas, la cultura y las comunidades en que se desenvuelve, tomando en consideración aspectos como la diversidad, la inclusión, los derechos humanos y las cadenas de suministro⁵.

En lo referido a esta vertical, la Gestión ASG propicia y promueve a lo interno de las entidades empresariales el desarrollo de políticas de gobernanza que privilegien en todo momento el absoluto e irrestricto respeto a los derechos humanos de las personas, especialmente de las que conforman sus grupos de interés (clientes, accionistas, colaboradores, comunidad donde se desenvuelve).

Por otra parte, bajo esta vertical se amparan todas aquellas políticas y programas dirigidas a promover y fortalecer la diversidad y la inclusión, que incluyen la paridad de género en la conformación de órganos directivos y el establecimiento de sólidos mecanismos que garanticen el respeto a las distintas manifestaciones de diversidad (raza, credo, orientación sexual, nacionalidad), previniendo y sancionando cualquier clase de abuso o acoso hacia las personas en función de las referidas manifestaciones.

1.2.c- Vertical Gobernanza

La vertical gobernanza de la Gestión ASG (identificada con la letra G en el acrónimo ASG) se relaciona con la estructura y buen gobierno de la empresa, la ética empresarial, la lucha contra la corrupción, la acción colectiva, el cumplimiento normativo, la transparencia y la toma de decisiones. Destacan bajo esta vertical lo referido a la transparencia en el suministro público de la información financiera y no financiera de la empresa, así como el creciente peso que esta última información (no financiera) está tomando de cara a los inversionistas y entes reguladores, entre otros grupos de interés.

De acuerdo a la Red Española del Pacto Mundial⁶, es de las verticales menos trabajada, instando la referida organización internacional a las empresas a ampliar su visión en este punto, considerando el impacto que esta vertical tiene, y su influencia para fortalecer un liderazgo ético desde la agenda de la sostenibilidad⁷.

1.3. Origen y Evolución de la Gestión ASG

Contrario a lo que pudiera pensarse, no se habla de algo tan novedoso cuando se menciona a la Gestión ASG. De hecho, cierto sector considera que lo que hoy se agrupa bajo el acrónimo

⁵ «¿Qué es ESG?»; IBM México...art. cit.

⁶ El Pacto Mundial es la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas que lidera la sostenibilidad empresarial en el mundo, de acuerdo a lo indicado en su sitio web <https://www.pactomundial.org/quienes-somos/> Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024.

⁷ «¿Qué son las siglas ASG o ESG?»; Pacto Mundial Red Española...art. cit.

ASG es algo que ya se venía trabajando desde hace casi dos (2) décadas en las empresas y organizaciones, sobre todo las relacionadas con los grupos de inversión y el mercado de valores.

En este sentido, OCCHI, Mercedes, fundadora y directora de la organización *ReporteSocial* indica lo siguiente:

La integración de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) se está observando en todo el mundo corporativo y su rápido crecimiento se debe fundamentalmente al impulso desde el sector de las inversiones sostenibles (...) Pero realmente no es una novedad. ESG, son las áreas de interés para las empresas en la gestión de inversiones y son los criterios que utilizamos al analizar el triple impacto de las organizaciones. Se trata de lo mismo que venimos trabajando como una “buena gestión de sostenibilidad”⁸

El concepto ASG como tal se presenta en el año 2004, contenido en un documento titulado “*Who Cares Wins*”⁹ impulsado por un grupo de entidades financieras invitadas por el entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan. El objetivo de esta convocatoria era la elaboración de directrices y recomendaciones sobre cómo integrar de mejor manera las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza empresarial en el rendimiento financiero de los valores y en la evaluación de los riesgos empresariales¹⁰.

Un extracto del resumen ejecutivo del referido documento indicaba lo siguiente:

Este informe es el resultado de una iniciativa conjunta de instituciones financieras a las que el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, invitó para elaborar directrices y recomendaciones sobre cómo integrar mejor las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa en la gestión de activos, los servicios de corretaje de valores y las funciones de investigación asociadas. Veinte instituciones financieras de 9 países con activos totales bajo gestión de más de 6 billones de dólares estadounidenses han participado en la elaboración de este informe. La iniciativa cuenta con el apoyo de los directores ejecutivos de las instituciones que la respaldan. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas supervisó el esfuerzo colaborativo que condujo a este informe y el Gobierno Suizo proporcionó la financiación necesaria¹¹

Este documento, a todas luces visionario, instaba a los diferentes actores relacionados con el mundo empresarial (instituciones financieras, empresas, inversores, consultores) a que incluyeran los factores ambientales, sociales y de gobernanza en sus informes y siguieran desarrollando los conocimientos, los modelos y las herramientas de inversión necesarios de una manera creativa y reflexiva¹². Por otra parte, el documento “*Who cares wins*” fue el primero en utilizar el acrónimo ESG, relacionándolo directamente con gestión de activos y corretaje de valores, por lo que desde

⁸ «¿Qué es ESG? Hablemos de gestión y evaluación del triple impacto»; Portal *Comunicarse*; 20 de marzo de 2023; Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; <https://www.comunicarseweb.com/opinion-15>

⁹ <https://documents1.worldbank.org/curated/pt/280911488968799581/pdf/113237-WP-WhoCaresWins-2004.pdf>

¹⁰ «¿Qué es ESG? Hablemos de gestión y evaluación del triple impacto»... art. cit.

¹¹ <https://documents1.worldbank.org/curated/pt/280911488968799581/pdf/113237-WP-WhoCaresWins-2004.pdf>

¹² «El relevo a la RSC empresarial que aventuró Naciones Unidad en 2005»; Fundación Caja de Burgos; 3 de septiembre de 2023; Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; <https://portal.cajadeburgos.com/emprendimiento/blog/el-relevo-de-la-rsc-empresarial/>

entonces se estableció el vínculo y la asociación del referido acrónimo con el sector inversionista, el cual se mantiene al día de hoy¹³.

Posteriormente, la Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de la ONU (UNEP FI por sus siglas en inglés) incorporó el acrónimo ASG en un informe titulado “*Freshfields*”¹⁴ (2005) dirigido a establecer un marco normativo que permitiera integrar las verticales ambientales, sociales y de gobernanza en las inversiones, demostrando la relevancia de los criterios ASG en la valoración financiera.

En este sentido, el informe “*Freshfields*” sirvió de instrumento de revelación para los inversores acerca de la posibilidad real de incorporar aspectos ASG y al mismo tiempo considerarlos relevantes desde el punto de vista financiero como parte de sus obligaciones fiduciarias. Este Informe es identificado como instrumento esencial en la llamada “Primera Generación de Inversiones Responsables”¹⁵ y un extracto de su prólogo arroja claras luces sobre sus objetivos y metas:

En nuestro negocio, el de las inversiones, la conducta ética va más allá de no infringir la ley, hasta llegar a interpretar correctamente lo que es mejor para los ahorradores, que son los beneficiarios últimos de los fondos institucionales de dinero que nos encargamos de supervisar o gestionar. Aquí es donde surgen las interesantes cuestiones relativas a la responsabilidad fiduciaria: ¿deben definirse los intereses de los ahorradores solo por sus intereses financieros? Si es así, ¿con respecto a que horizonte? ¿no deben tenerse en cuenta también los intereses sociales y ambientales de los ahorradores? De hecho, muchas personas se preguntan de que sirve un porcentaje o tres por ciento adicional del patrimonio si la sociedad en la que disfrutarán de su jubilación y en la que vivirán sus descendientes se deteriora. La calidad de vida y la calidad del medio ambiente valen algo, aunque no sean, o sobre todo porque no sean, reducibles a porcentajes financieros¹⁶

Estos dos documentos dieron origen a su vez a los Principios de Inversión Responsable (PRI) en la Bolsa de Nueva York, en el año 2006, y en el lanzamiento de la Iniciativa de Bolsa Sostenible (SSEI) para el año 2007, todo en el ámbito del mercado de valores y de inversiones¹⁷.

Los PRI se constituyen en un conjunto de principios de carácter voluntario que sirven de guía a los inversores para incorporar las verticales ASG en los procesos de toma de decisiones, al enumerar una serie de posibles acciones a desarrollar y fueron presentados oficialmente en abril del año 2006 en la Bolsa de Nueva York. El objetivo de los PRI es concatenar los retornos de

¹³ «El relevo a la RSC empresarial que aventuró Naciones Unidas en 2005»...art. cit.

¹⁴ <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/07/Freshfields-A-legal-framework-for-the-integration-of-ESG-issues-into-institutional-investment.pdf>

¹⁵ «UNEP FI y el trabajo en torno a la Inversión Responsable», UNEP FI; 3 de septiembre de 2020; acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Sesion-I-Webinar-Inversiones-Responsables-Carolina-Lopez.pdf>

¹⁶ <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2022/07/Freshfields-A-legal-framework-for-the-integration-of-ESG-issues-into-institutional-investment.pdf>

¹⁷ «¿Qué es ESG? Hablemos de gestión y evaluación del triple impacto»... art. cit

capital y las verticales ASG, teniendo como norte la consolidación de un sistema financiero global sostenible¹⁸.

Por su parte, tal como lo mencionan en su sitio web¹⁹, la iniciativa SSEI es un programa de la ONU organizado por la UNCTAD²⁰, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la UNEP FI y el PRI que tiene como misión proporcionar una plataforma global para explorar como las bolsas de valores, en colaboración con inversores, empresas (emisores), reguladores, formuladores de políticas y organizaciones internacionales pueden mejorar el desempeño en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

En este sentido, la Iniciativa SSEI busca fomentar la llamada “inversión sostenible”, incluida la financiación de los ODS de la ONU, a través de un programa integrado de realización de análisis de políticas basado en evidencia, facilitando una red y un foro para la creación de consenso entre múltiples partes interesadas y brindando asistencia técnica y servicios de asesoramiento²¹.

Como puede observarse de este rápido repaso por el origen de los criterios ASG, puede concluirse que los mismos no constituyen una novedad de reciente data, sino que su trabajo y desarrollo lleva ya un mínimo de veinte (20) años marcando las pautas de muchas empresas y organizaciones a nivel global, sobre todo las relacionadas al sector del mercado de valores.

Al respecto, y siguiendo en este punto a la ya citada OCCHI, Mercedes²², lo que puede resultar novedoso en todo lo relativo a la Gestión ASG actualmente es como el sistema financiero internacional han llegado a un punto de madurez tal, después de tantos años de trabajar en estos aspectos, que hoy en día se entiende perfectamente en la mayoría de los liderazgos empresariales, que es lo que se tiene que hacer bajo una gestión basada en los aspectos ASG.

Adicionalmente, agrega la citada autora:

Desde mi experiencia, quien venía trabajando en una real gestión de medición de sustentabilidad basada en sus temas materiales, identificando impactos, riesgos y oportunidades con lineamientos internacionales, está gestionando sus criterios ESG y puede rendir cuentas (reportar) ese desempeño.

1.4. Criterios ASG, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial

Frecuentemente suelen asociarse los términos ASG, Sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial como si fueran términos similares, por lo que se hace necesario, en toda temática que

¹⁸ Martínez Fernández, Sergio. «Los Principios de Inversión Responsable»; Universitat Autònoma de Barcelona; 21 de mayo de 2020; acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/229059/TFG_smartinezfernandez.pdf

¹⁹ <https://sseinitiative.org/about>

²⁰ United Nations Trade and Development Conference (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

²¹ <https://sseinitiative.org/about>

²² «¿Qué es ESG? Hablemos de gestión y evaluación del triple impacto» ... art. cit

trate aspectos generales sobre la Gestión ASG, delimitar las relaciones y eventuales diferencias que pudieran existir entre los referidos términos.

1.4.a. ASG y Sostenibilidad

Una primera diferencia es posible ubicarla desde el mismo concepto, entendiendo la sostenibilidad como la satisfacción de las necesidades de una organización, grupo de personas o comunidad sin que se agoten los recursos que necesitarán generaciones futuras. Con la sostenibilidad se busca asegurar el crecimiento económico, el respeto hacia el planeta, el bienestar de las personas y el respeto por los derechos humanos²³.

En este sentido, una organización será sostenible si es capaz de gestionar sus impactos ambientales con eficiencia, promoviendo la igualdad, la inclusión y la equidad social entre sus trabajadores y su comunidad, pagando salarios justos, velando por la salud y seguridad de su personal y comunidad donde resida, y adoptando prácticas de gobernanza que la lleven a obtener una rentabilidad constante y creciente²⁴.

Al respecto, el impacto de la sostenibilidad no será solo para la organización y sus trabajadores, sino que los beneficios se perciben en toda la cadena de suministros, así como en sus clientes, consumidores y ciudadanos de la comunidad donde opera.

Por otra parte, cuando se habla de Gestión ASG, se trata de criterios específicos utilizados para evaluar y calificar el desempeño de una organización empresarial en áreas bien definidas (ambiental, social y gobernanza) a través de la entrega de métricas a inversores e instituciones financieras que canalizan recursos hacia organizaciones que se preocupan por el medio ambiente, las personas y las buenas prácticas de gobernanza²⁵.

Otra diferencia radica en el hecho que, cuando se habla de criterios ASG, básicamente se está tratando acerca de temáticas de rendimiento y desenvolvimiento en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, pero exclusivamente enfocado en organizaciones empresariales y en el impacto que sus actividades y negocios tienen para los referidos aspectos²⁶.

Cuando se habla de sostenibilidad se está haciendo referencia a un concepto más amplio, que incluye temas ambientales, sociales y crecimiento económico tanto en organizaciones (empresas, fundaciones, asociaciones civiles) como en individuos. En este sentido, la sostenibilidad tiene un enfoque más holístico que los criterios ASG, pudiendo ser utilizado en cualquier contexto.

²³ «Diferencias entre ESG y Sostenibilidad y por qué es importante», Esginnova Group; 27 de agosto de 2024; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://www.esginnova.com/sostenibilidad/diferencias-entre-esg-y-sostenibilidad-y-por-que-es-importante/>

²⁴ «Diferencias entre ESG y Sostenibilidad y por qué es importante»...art. cit.

²⁵ «Diferencias entre ESG y Sostenibilidad y por qué es importante» ...art. cit.

²⁶ «¿Cuál es la diferencia entre ESG y Sostenibilidad?», CSR Consulting; 26 de julio de 2023; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://www.csrconsulting.com.mx/2023/07/26/cual-es-la-diferencia-entre-esg-y-sostenibilidad/#:~:text=Por%20un%20lado%2C%20la%20sostenibilidad,de%20gobernanza%20de%20las%20organizaciones.>

Finalmente, puede indicarse como otra diferencia básica el hecho que la Gestión ASG es fundamentalmente una herramienta que suministra información sobre un desempeño, constituyendo un marco estandarizado que permite calificar a una organización y entregar datos de interés a potenciales inversores²⁷. Por su parte, la sostenibilidad puede entenderse como una doctrina, una forma de hacer las cosas de manera voluntaria en base a una cultura o filosofía corporativa propia.

En este último sentido, la Gestión ASG puede entenderse como parte integrante de la sostenibilidad, en una relación de especie a género, al constituirse en una herramienta eficaz que permite la medición y la información precisa a los grupos de interés acerca del compromiso y desenvolvimiento específico de una empresa en materia de sostenibilidad.

1.4.b. ASG y Responsabilidad Social Empresarial

La relación entre ambos términos, antes de partir de diferenciaciones, puede entenderse en clave de combinación o como complementarios dentro del funcionamiento de una organización. Bajo esta perspectiva, puede hablarse entonces de que la combinación de los criterios ASG y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) puede ofrecer un enfoque integral para aquellas organizaciones que tienen como objetivo ser sostenibles y responsables. En este contexto, mientras que los criterios ASG evalúan, miden y suministran información sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, la RSE se centra en la responsabilidad social y ética de la empresa²⁸.

Al integrarse los criterios ASG con las prácticas de RSE, las empresas pueden no solo mejorar su impacto en el medio ambiente y la sociedad, sino que también crean valor a largo plazo, lo cual no solo atrae a inversores comprometidos con la sostenibilidad, sino que también promueve una cultura empresarial ética, evaluándose la forma como la organización interactúa con sus grupos de interés, como concilia en conflictos laborales y como asegura la igualdad de género y la protección de datos personales, entre otros aspectos. Todo lo anterior contribuye a fortalecer la reputación de la empresa y su impacto positivo en la sociedad²⁹.

1.5. Tendencias de la Gestión ASG

De acuerdo a entidades relevantes a nivel internacional, el año 2023 fue un año complicado para los criterios ASG, y ciertos elementos relacionados con eventos de naturaleza política previstos para el año 2024 pudieran amenazar, a decir de estas organizaciones, los avances que la Gestión ASG ha tenido a nivel global en el mundo empresarial.

Al respecto, el Foro de la Facultad de Derecho de Harvard sobre Gobernanza Corporativa habla de ciertas complicaciones para la temática ASG en el año 2023, indicando:

²⁷ Diferencias entre ESG y Sostenibilidad y por qué es importante» ...art. cit.

²⁸ «Criterios ASG y RSE: Una filosofía para la inversión sostenible y responsable», Consultora Coordina; 16 de abril de 2024; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://coordina-oerh.com/2024/04/16/criterios-asg-y-rse-una-filosofia-para-la-inversion-sostenible-y-responsable/>

²⁹ «Criterios ASG y RSE: Una filosofía para la inversión sostenible y responsable»...art. cit.

En cierto modo, 2023 fue un año complicado para los criterios ESG. Este tema puede suscitar opiniones sólidas y diversas, y proliferaron los debates sobre lo que los criterios ESG deberían o no incluir o, de hecho, sobre si los criterios ESG en sí mismos son coherentes con los intereses de los inversores a largo plazo y los deberes fiduciarios del consejo de administración. Sin embargo, tras superar estos debates y centrarse en los distintos grados de importancia que las empresas conceden a los aspectos ESG, vemos que en 2023 los líderes empresariales siguieron centrándose en cómo determinadas cuestiones afectan a sus resultados, así como a su reputación corporativa, a su exposición y gestión de riesgos y al valor corporativo³⁰.

No obstante, se menciona igualmente que los reguladores han venido tomando medidas importantes que buscan integrar los criterios ESG en el panorama regulatorio global, produciéndose en el año 2023 un avance en estas tendencias regulatorias en múltiples jurisdicciones. Del mismo modo continuaron creciendo las tendencias de litigios relacionados a temas de sostenibilidad, al igual que una mayor toma de conciencia de las vulnerabilidades y los riesgos de la cadena de valor por parte de los directivos³¹.

El referido Foro de la Facultad de Derecho de Harvard identificó varias tendencias en materia de ASG para el 2024, entre las cuales podemos destacar las siguientes:

- a. Probabilidad que los cambios regulatorios en materia de ASG resulten en un aumento de litigios (incluidos reclamos entre empresas) y en la aplicación de la ley.
- b. Necesidad de las empresas de utilizar medios más discretos y sofisticados para informar sus estrategias ASG, en virtud de las crecientes tensiones globales y un año electoral sin precedentes en muchas jurisdicciones de referencia internacional.
- c. Mayor escrutinio y presión de los grupos de interés acerca de los objetivos ASG de las empresas y sobre la supervisión de los directorios.
- d. Posicionamiento de la inteligencia artificial en las consideraciones ASG de las organizaciones y en las prioridades de los entes reguladores.
- e. Los avances a nivel mundial de la Gestión ASG requerirán que las empresas se centren en los criterios ASG como nunca antes, incluyendo lo referido a sus cadenas de valor.

Otro conjunto de tendencias en materia ASG deriva del Informe emitido por la Consultora española Foretica³², entre las que se destaca por ejemplo el fomento sobre el desarrollo de competencias en temática ASG, área en la que se podría mucho énfasis en el presente año. Se destaca en el referido informe como el avance de las temáticas ASG ha desarrollado nuevos perfiles profesionales en diversas áreas.

³⁰ «ESG Insights: 10 aspectos que deberían ser prioritarios en 2024», Foro de la Facultad de Derecho de Harvard sobre Gobierno Corporativo; 30 de enero de 2024; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://corpgov.law.harvard.edu/2024/01/30/esg-insights-10-things-that-should-be-top-of-mind-in-2024/>

³¹ «ESG Insights: 10 aspectos que deberían ser prioritarios en 2024»...art. cit.

³² «Tendencias ESG 2024 claves para la agenda empresarial de sostenibilidad», Grupo Foretica; enero de 2024; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://drive.google.com/file/d/1k2QmHQ-mQ-HafOG4Rjz864pMrrwPZk-1/view>

Finalmente, otras tendencias mencionadas en el Informe Foretica hacen referencia al fortalecimiento en las relaciones con los grupos de interés, y al fortalecimiento que tendrán necesariamente los informes de sostenibilidad, de cara a la aplicación de la Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD)³³ a las grandes empresas europeas a partir del año 2024.

2. Sostenibilidad y Gestión ASG en la Banca. Principios de Banca Responsable y Practicas ASG en América Latina

2.1. Aspectos generales

Para el año 2015, la ONU estableció los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), los cuales fueron diseñados como un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Los ODS están incluidos en la Resolución AG-ONU conocida más coloquialmente como Agenda 2030, porque se estableció el año 2030 como el año en el cual se pretende darle cumplimiento. Los ODS están conformados por diecisiete (17) objetivos e incluye temáticas como el fin de la pobreza, hambre cero, igualdad de género, acción por el clima y producción y consumo responsable, entre otros.

El sector financiero mundial, tal como lo hicieron sus pares en otros sectores del mercado, no permaneció ajeno a este movimiento de sostenibilidad global, por lo que veintisiete (27) entidades bancarias de las de mayor renombre a nivel internacional³⁴, en asociación con la ONU a través de la UNEP FI, procedieron a diseñar los denominados Principios de Banca Responsable (PRB), los cuales fueron anunciados el 22 y 23 de septiembre de 2019 durante la Asamblea General anual de la ONU en la ciudad de Nueva York.

Los PRB fueron suscritos inicialmente por 130 bancos de 49 países, que representaban más de USD\$ 47 billones en activos. A octubre de 2024, más de 345 entidades de cinco (5) continentes que representan 98 trillones de dólares en activos (54% de los activos totales de la banca global) se han adherido a los Principios, según datos contenidos en el sitio web de la UNEP FI³⁵.

2.2. Naturaleza de los PRB

Los PRB constituyen estándares voluntarios impulsados por la UNEP FI, para apoyar a las entidades bancarias en sus objetivos de alinear su estrategia de negocio con los ODS y el Acuerdo Climático de París³⁶. Los bancos que suscriben los Principios se comprometen a alcanzar por lo menos dos (2) metas que resulten en un impacto positivo con referencia a los ODS.

³³ La CSRD o Directiva sobre información corporativa en materia de sostenibilidad es la nueva normativa a nivel europeo que sustituye a la Directiva 2014/95/UE y que rige a partir de 2024 la presentación sobre información de sostenibilidad de las empresas de la Unión Europea.

³⁴ Entre otros, Citi, BBVA, BNP Paribas, Barclays y Santander.

³⁵ <https://www.unepfi.org/banking/prbsignatories/>

³⁶ El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático, jurídicamente vinculante, adoptado el 12 de diciembre de 2015, entrando en vigencia el 4 de noviembre de 2016. El mismo tiene como objetivo limitar el calentamiento global del planeta.

Por otra parte, los PBR constituyen la manifestación y herramienta expresa que materializa el compromiso del sector financiero en contribuir de manera decisiva con la sostenibilidad en beneficio de todos los habitantes del planeta, completamente alineados a los objetivos y metas de los ODS.

Los PBR conforman en este sentido los estándares internacionales de la Banca sobre los cuales se van a medir todos los aspectos que implican ser un banco responsable en el siglo XXI, a través de un marco de *softlaw* de alcance global que incorpora de manera decisiva la sostenibilidad, abriendo con ello la puerta a la implementación de criterios ASG en las entidades bancarias en todas las áreas y actividades del negocio bancario, desde la estrategia de negocios hasta las relaciones con sus grupos de interés.

2.3. Gestión ASG y Banca Responsable

Como se indicó al momento de tratar la relación existente entre sostenibilidad y ASG, esta última puede entenderse como una especie de la primera, al tratarse de parámetros de medición aplicables a organizaciones empresariales con la finalidad de cuantificar y suministrar información a los grupos de interés acerca del desenvolvimiento específico de una organización en cuanto a las verticales ASG.

Bajo este enfoque, puede afirmarse que, con la adopción de los PBR, el sistema financiero mundial ha establecido sus propios estándares internacionales a través del cual se viabiliza la implementación e integración de la Gestión ASG a lo interno de las entidades bancarias, como una forma idónea de materializar el compromiso de sostenibilidad asumido a través de la Banca Responsable y los PBR.

Lo anterior se ratifica al revisar algunas políticas de sostenibilidad y de banca responsable de entidades bancarias de referencia internacional. Por ejemplo, el Grupo Santander, al identificar los procesos claves en Banca Responsable y Sostenibilidad señala expresamente como uno de ellos “la integración de los criterios ASG” en los siguientes términos:

Integrar los criterios ASG en las políticas corporativas: Integrar en las políticas corporativas que regulen los requerimientos necesarios para ofrecer financiación, gestionar activos o cualquier otra actividad relevante, con aquellos sectores, actividades o potenciales clientes que pudieran suponer un riesgo ambiental, social o de derechos humanos.

Integrar los criterios ASG en los procesos de supervisión y auditoría: Asegurar la alineación con la estrategia y ambición del Grupo en materia de Banca Responsable.

Integrar los criterios ASG en los resultados: las comunicaciones deben tener una forma y una frecuencia que reflejen los impactos ASG del Grupo, ser accesibles para el público al que van

dirigidas y proporcionar suficiente información para que las partes interesadas puedan evaluar la idoneidad de la respuesta de la empresa a los impactos³⁷.

Puede concluirse entonces que la integración de los criterios ASG en los objetivos y procesos de sostenibilidad y de banca responsable definen la relación de instrumentalidad que actualmente presentan los PBR en cuanto a la Gestión ASG en las instituciones financieras, teniendo como ámbito de aplicación el sector bancario mundial y las entidades bancarias signatarias de los referidos PBR.

2.4. Tópicos de la Banca Responsable

Los PBR abarcan seis (6) tópicos:

1. Alineamiento: las entidades se comprometen a alinear sus respectivas estrategias empresariales con los objetivos expresados en los ODS y en el Acuerdo de París.
2. Impacto y fijación de objetivos: se procurará incrementar de manera continuada los impactos positivos reduciendo los negativos, concentrando esfuerzos en las áreas donde vayan a tener un impacto más significativo.
3. Clientes: las organizaciones están dispuestas a trabajar de manera responsable con sus clientes para desarrollar prácticas sostenibles y generar una prosperidad compartida tanto para la generación actual como para las futuras.
4. *Stakeholders*: los firmantes de estos principios se comprometen a consultar, involucrar y colaborar de modo proactivo con los grupos de interés relevantes para alcanzar los objetivos de la sociedad.
5. Gobernanza y cultura: las entidades fijarán objetivos públicos y los implementarán a través de sistemas efectivos de gobernanza y cultura de responsabilidad bancaria, procurando de este modo corregir los impactos más negativos derivados de su actividad.
6. Transparencia y responsabilidad: se revisarán de manera periódica la implantación de estos principios, apostando por la transparencia y asumiendo plena responsabilidad ante los impactos positivos y negativos.

2.5. Suscripción de los PBR y compromisos adquiridos

Desde el mismo momento en que se suscriben formalmente los PBR, nacen compromisos de cumplimiento para todas las entidades bancarias que se adhieren a los Principios, los cuales quedan sujetos a posteriores mediciones, verificaciones e informes.

³⁷ «Política de Banca Responsable y Sostenibilidad», Grupo Santander; acceso en fecha 4 de noviembre de 2024; <https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/contenido-paginas/nuestro-compromiso/pol%C3%ADticas/do-politica-de-banca-responsable-y-sostenibilidad-es.pdf>

El proceso de suscripción para hacerse Banco Signatario de los PBR está conformado por tres (3) pasos: (i) Suscripción de los PBR por parte del CEO de la entidad; (ii) Solicitud formal para hacerse miembro de la UNEP FI, y (iii) Promoción pública del Banco Signatario en cumplir con los PBR³⁸.

Una vez que la entidad bancaria se convierte en Banco Signatario, nace para la misma un conjunto de obligaciones y exigencias relacionadas con la toma de acciones y medidas para garantizar la credibilidad y calidad de su compromiso de cumplimiento de los PRB, y que se refieren a los siguientes pasos:

Paso N° 1. Análisis de los impactos: Mediante un análisis de impacto, el Banco identificará sus impactos positivos y negativos más significativos (potenciales) para las personas y el medio ambiente donde realiza sus negocios, para lo cual se deberán considerar todas las actividades principales del Banco.

Paso N° 2. Establecimiento de objetivos e inicio de la implementación: una vez identificados los impactos positivos y negativos más significativos, se establecerán como mínimo dos (2) objetivos. La entidad bancaria deberá asegurar que los mismos sean específicos, medibles (cuantitativa o cualitativamente), alcanzables, relevantes y con un límite de tiempo, para reducir los impactos negativos significativos y aumentar los impactos positivos de la entidad.

Una vez establecidos los objetivos, la entidad bancaria iniciará su implementación dirigida al cumplimiento de estos, asegurando el establecimiento de hitos, y de igual forma validando que el progreso de los objetivos sea susceptible de ser monitoreado y medido de manera efectiva.

Paso N° 3. Prueba de Responsabilidad: La entidad bancaria deberá compartir su progreso en la implementación y cumplimiento de los PRB en sus informes públicos, sin que sea necesario elaborar uno por separado. Los bancos signatarios deberán presentar sus informes a más tardar dieciocho (18) meses después de firmar los PRB, y anualmente a partir de entonces³⁹.

2.6. Bancos Signatarios

Tal como se indicó más arriba, la UNEP FI identifica a la fecha actual un total de 345 entidades bancarias signatarias de los PRB, abarcando un total de 98 trillones de dólares en activos, que representan el 54% de los activos totales de la banca global.

Del total de 345 entidades, un 50% de las mismas pertenecen al continente europeo (174), seguidos por la zona Asia/Pacífico (72 entidades para un 21%) y Latinoamérica y el Caribe (57 entidades signatarias, para un 17%). Se destaca la poca presencia de entidades pertenecientes al área de América del Norte (Estados Unidos y Canadá) con solo 14 entidades bancarias signatarias,

³⁸ <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/10/1.-Gu%C3%ADa-R%C3%A1pida.pdf>

³⁹ <https://www.unepfi.org/banking/prbsignatories/>

dato relevante este si se considera, por ejemplo, que solamente el sector bancario estadounidense es 6 veces mayor que el sector bancario latinoamericano⁴⁰.

Dentro del contexto latinoamericano y caribeño, 16 países⁴¹ cuentan actualmente con bancos adheridos formalmente a los PBR. México y Ecuador cuentan con el mayor número de entidades signatarias, con 9 bancos cada uno, seguido por Colombia (8 entidades bancarias) y Brasil (5 entidades).

2.7. Prácticas ASG en América Latina: Otorgamiento de préstamos y suscripción de protocolos verdes

Un informe emitido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2022⁴² describe algunas de las practicas ASG asumidas por entidades bancarias y financieras en la región de América Latina y el Caribe, partiendo del particular contexto en el que estas entidades se desenvuelven.

En este sentido, resaltan las practicas ASG relacionadas con el financiamiento empresarial que realizan las entidades bancarias, destacándose que la integración de los criterios ASG en los créditos empresariales se basa fundamentalmente en la evaluación de los riesgos ambientales y sociales derivados de los proyectos a financiar.

Por otro lado, algunas entidades bancarias han desarrollado sistemas de debida diligencia para calificar, clasificar y mitigar los riesgos ASG vinculados a créditos empresariales, adoptándose listas de exclusión por sectores (actividades de tala de espacios protegidos) o riesgos específicos (uso del trabajo infantil), siendo esto último una de las practicas más habituales de integración de riesgos ASG en América Latina⁴³.

No obstante, fueron detectadas varias deficiencias en el informe de la OCDE referido al punto de los prestamos empresariales, siendo la principal de ellas la que hace referencia al hecho de que el análisis ambiental y social realizado por los bancos suele ser un análisis principalmente cualitativo (88% de los bancos) por lo que carecen de profundidad y rigor técnico, presentándose

⁴⁰ «Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe», OCDE; 2022; acceso en fecha 4 de noviembre de 2024; <https://mneguidelines.oecd.org/conducta-empresarial-responsable-en-el-sector-financiero-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

⁴¹ Los países por número de entidades son los siguientes: Argentina (2); Bolivia (1); Colombia (8), Brasil (5); Costa Rica (4), Chile (2); Ecuador (9); El Salvador (9); Guatemala (2); México (9); Nicaragua (1); Panamá (5); Paraguay (1); Republica Dominicana (2); Trinidad y Tobago (1) y Venezuela (1).

⁴² «Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe»...art. cit.

⁴³ «Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe»...art. cit, pág. 32. El referido informe de la OCDE indica que en una encuesta realizada en 2019 por la UNEP FI a 78 bancos latinoamericanos, un 67% de los encuestados (frente a un 18% en 2010) tenía una política interna ASG para evaluar y clasificar a los clientes y los proyectos. En Colombia, por ejemplo, el sector energético y minero presentaban el mayor número de proyectos clasificados como de alto riesgo por Bancolombia. Algunos de los motivos que llevaron al banco a emitir un resultado desfavorable en solicitudes de financiación de proyectos mineros fueron, entre otros, el riesgo de conflicto en la comunidad, la falta de permisos ambientales o el impacto en los manantiales de agua.

un peor desempeño en el tema ambiental y a la integración del riesgo climático en las carteras de crédito⁴⁴.

Entre los desafíos que se plantean para las entidades bancarias latinoamericanas que deseen integrar criterios ASG al otorgamiento de créditos empresariales a través de actividades de debida diligencia se encuentra el trascendente papel que juegan los productos y recursos básicos en el contexto latinoamericano, así como los riesgos ASG vinculados a los mismos.

En este sentido, la OCDE ha emitido un conjunto de recomendaciones de debida diligencia para el otorgamiento de préstamos empresariales cuyo objetivo es mejorar la mitigación de riesgos ASG en las carteras de créditos de los bancos, entre las cuales se encuentran:

- Integrar la conducta empresarial responsable en las políticas y sistemas de gestión, describiendo enfoques de debida diligencia y asignando funciones a las unidades de negocio pertinentes;
- Identificar los impactos negativos asociados a la conducta empresarial responsable, creando un primer y segundo filtro para conseguir una identificación reforzada, y desarrollar un proceso para valorar la relación de un banco con un impacto negativo⁴⁵;
- Detener, prevenir o mitigar los impactos negativos detectados, incorporando las expectativas de la conducta empresarial responsable en los documentos contractuales, interactuando con los clientes y colaborando para resolver problemas sistémicos;
- Realizar seguimiento de la implementación y los resultados obtenidos;
- Informar sobre la forma como se abordan los impactos, comunicando públicamente las políticas relacionadas con la conducta empresarial responsable y el número de préstamos empresariales sujetos a una debida diligencia reforzada;
- Reparar o colaborar en la reparación cuando corresponda, intentando ejercer influencia para alentar a los clientes a facilitar una reparación o colaborar en la misma, facilitando el acceso a esta mediante el establecimiento de mecanismos de reclamación dentro del banco.

⁴⁴ «Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe»...art. cit, pág. 32. En este aspecto, la OCDE menciona que solo un 12% de los bancos encuestados por la UNEP FI tenían un conocimiento avanzado sobre las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures o Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima) todo lo cual llevó a la conclusión de que los bancos siguen sin gestionar adecuadamente los riesgos climáticos por falta de conocimiento del impacto financiero del cambio climático y la ausencia de obligaciones regulatorias.

⁴⁵ Esto va de la mano con la identificación de impactos que forma parte de los Principios de Banca Responsable de la UNEP FI.

Finalmente, entre otras prácticas ASG adoptadas por entidades bancarias latinoamericanas en función de su compromiso de sostenibilidad y banca responsable y su integración al otorgamiento de créditos empresariales, se cuenta la suscripción de diversos protocolos sobre finanzas sostenibles contentivos de compromisos y obligaciones en esta temática para los bancos, conocidos como “protocolos verdes”.

De conformidad a la OCDE, los protocolos adoptados en el continente comparten similitudes en cuanto al contenido y sistema de gobierno, instando a las instituciones financieras a integrar los riesgos ASG en su oferta de productos, incorporando dichos riesgos en las prácticas de inversión y concesión de préstamos, y promoviendo la gestión sostenible de los recursos dentro de las entidades bancarias. Se recomienda igualmente la información constante al público y la creación de conciencia acerca de las actividades ASG⁴⁶.

3. Sostenibilidad y Gestión ASG en el Sector Bancario Venezolano

3.1. Situación general del ecosistema empresarial en Venezuela

El sector bancario venezolano muestra actualmente un rezago importante en toda la temática relacionada con sostenibilidad empresarial, Gestión ASG y adherencia a los PRB, en comparación con sus pares del continente. Dicho rezago puede explicarse en parte como una consecuencia directa del rezago general que en estos temas muestra el ecosistema empresarial venezolano en su totalidad. Varias señales apuntan a validar lo afirmado.

En primer lugar, y en líneas generales, el sector empresarial venezolano no cuenta actualmente con un desarrollo importante en materia de cultura corporativa que entienda, desarrolle y promueva de manera efectiva la sostenibilidad como marca de identidad de sus políticas y negocios, ni tampoco la integración de criterios ASG en sus actividades y estrategias. Más allá de contadas excepciones (muchas de ellas empresas que son subsidiarias de transnacionales) no puede hablarse de una toma de conciencia seria y efectiva, a nivel empresarial, de lo que significa la sostenibilidad corporativa, por lo que mucho menos puede hablarse de integración de criterios ASG en sus respectivas gestiones.

Causa de lo anterior puede ser el desconocimiento general de lo que significa la sostenibilidad y la Gestión ASG en una empresa, debido a la poca difusión que han tenido estas temáticas en el mundo empresarial venezolano, caracterizado en los últimos años por una constante reinvención y readaptación a las particulares y complejas vicisitudes que ha presentado la economía nacional en muchos de sus sectores.

Parte de ese desconocimiento general puede ubicarse también en la escasa o nula bibliografía nacional sobre el tema, así como en la ausencia de organizaciones, foros e instancias que promuevan la capacitación y desarrollo de perfiles profesionales en estos aspectos.

⁴⁶ ⁴⁶ «Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe»...art. cit, pág. 36-37. La OCDE indica que en cada uno de los nueve países latinoamericanos que forman parte del análisis objeto del Informe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú) se han adoptado protocolos de finanzas sostenibles firmados por entidades bancarias. En ocho de esos casos, van dirigidos a bancos e instituciones de crédito. En Chile el protocolo incluye también a inversionistas institucionales

Frecuentemente, todo lo referido a esta materia a nivel bibliográfico, documental o de simple información proviene en su mayor parte de fuentes extranjeras. Lo mismo pasa a nivel formativo. El rezago en este aspecto, sobre todo a nivel de preparación académica, parece ser común en todos los sectores.

Las debilidades de gobierno corporativo que son inherentes a la mayoría de las empresas venezolanas surgen como otro factor que ayudan a explicar la poca difusión y presencia que tiene la sostenibilidad empresarial y la Gestión ASG en el mundo corporativo nacional. Frecuentemente rezagadas en temáticas básicas de gobernanza corporativa que rigen los tiempos actuales (por ejemplo, gobernanza y protección de datos personales, compliance, canales de denuncias anónimos, autorregulación y sistemas de control interno) las entidades empresariales venezolanas presentan serias limitaciones a la hora de adaptar criterios ASG en sus respectivas gestiones y estructuras empresariales.

El entorno legal y normativo tampoco contribuye a cerrar los referidos rezagos, con leyes mercantiles concebidas en el siglo XIX que rigen todo lo referido a la constitución y funcionamiento de las sociedades mercantiles (cuya última reforma data del año 1955) y con normas complementarias que han quedado desfasadas en el tiempo, a lo que se suma la ausencia de normas que regulen las nuevas tendencias en el mundo corporativo, entre las cuales la sostenibilidad y las temáticas ASG juegan un papel protagónico de primer orden.

3.2. Panorámica actual del sector bancario venezolano

Lo expuesto en el punto anterior, es perfectamente trasladable al sector bancario, como parte integrante del ecosistema empresarial nacional, a lo que debe sumarse por supuesto, las particulares condiciones del sector, apuntaladas por la complejidad del panorama económico y regulatorio en el que se desenvuelven actualmente las instituciones bancarias venezolanas.

No obstante, parte del rezago presente actualmente en el sector bancario venezolano en cuanto a la sostenibilidad, la Gestión ASG y la adopción de los PBR también puede explicarse a partir de las debilidades estructurales que durante muchos años han mostrado la mayoría de las entidades bancarias en lo referido al desarrollo y consolidación de efectivas instancias de gobierno corporativo a lo interno de sus organizaciones.

Ha sido precisamente la toma de conciencia en estos aspectos, motivada en parte por el movimiento global que viene dándose en el sector bancario mundial, lo que ha motivado un lento e incipiente despertar de las entidades bancarias venezolanas en estos aspectos de gobernanza corporativa relacionada con compromisos de sostenibilidad y adopción de criterios ASG.

No obstante, ciertos parámetros de comparación con otras jurisdicciones latinoamericanas dan muestras de que el reto en estos temas es realmente importante para el sector bancario venezolano en sus eventuales objetivos de cerrar algunas brechas relacionadas con el rezago que mantiene actualmente con el resto del continente en esta materia.

Un primer parámetro viene dado por el hecho de que, a la fecha, solo una (1) institución del sector bancario venezolano aparece como signatario formal de los PBR de la UNEP FI⁴⁷, de un universo de 27 entidades bancarias (23 bancos universales y 4 bancos microfinancieros) existentes en el país⁴⁸; un número realmente bajo si se compara, por ejemplo, con el número de bancos signatarios que tiene actualmente un país como Ecuador (9 de un total de 14 entidades bancarias autorizadas en el sector bancario ecuatoriano)⁴⁹.

Autorizados voceros del sector bancario nacional han mencionado como posibles motivos para esta presunta “apatía” de la banca venezolana en relación a los PBR eventuales desconocimientos acerca de la utilidad o potencial que tiene la sostenibilidad como oportunidad de negocios. En este sentido, en el sitio web de Debates IESA, en entrevista realizada a José Vecchio Grasso, ex presidente de la entidad Banesco Banco Universal, sobre esta temática de los PBR, se indica lo siguiente:

Para José Grasso Vecchio la adopción de estos principios le da a cualquier banco un perfil de institución con responsabilidad social, que asume compromisos sociales, medioambientales y de gobierno en sus operaciones y relaciones con clientes y grupos de interés (...) es necesario difundir información sobre esta iniciativa en el sector bancario nacional, porque muchas instituciones no tienen claras su utilidad o potencial. Además, considera importante mostrar las oportunidades de negocios que existen para la banca venezolana en asuntos relacionados con el ambiente y el cambio climático. En el caso venezolano hace falta una mayor conciencia, tanto del sector público como del privado, sobre la importancia de esta iniciativa de UNEP FI que no solo va dirigida a bancos, sino que también incluye a empresas de seguros y otras instituciones del sector financiero (...) Por eso veo estos principios como una oportunidad de desarrollo que debe ser estudiada por todas las instituciones del sector financiero venezolano⁵⁰.

Otro ejemplo que muestra el rezago del sector bancario venezolano en materia de sostenibilidad viene dado por la inexistencia de protocolos verdes o acuerdos suscritos por las entidades bancarias nacionales que denoten algún tipo de compromiso u obligación de parte de los bancos a integrar dentro de su operativa criterios ASG, o incorporando los riesgos ASG en sus políticas de concesión de créditos empresariales.

Como vimos en la sección anterior de la presente monografía, estos protocolos son de uso común en muchas jurisdicciones latinoamericanas, y se muestran como prácticas ASG asumidas por las entidades bancarias derivadas de su compromiso de sostenibilidad empresarial.

Por ejemplo, en la vecina Colombia, el denominado “Protocolo Verde” fue suscrito en el año 2012 entre el Gobierno de ese país y el sector financiero, representado por la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) y se define como un documento mediante el cual la Banca colombiana:

⁴⁷ El Banco del Caribe C.A. (Bancaribe) suscribió formalmente los Principios de Banca Responsable el 23 de mayo de 2023, según lo publicado en la página web de la UNEP FI <https://www.unepfi.org/banking/prbsignatories/>

⁴⁸ <https://sudeban.gob.ve/index.php/bancario/>

⁴⁹ <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/ServiciosBCentral/SUCRE/sucDoc19.pdf>

⁵⁰ «Principios de banca responsable: beneficios para el sector financiero venezolano», Debates IESA; 14 de febrero de 2024; acceso en fecha 4 de noviembre de 2024; <https://www.debatesiesa.com/principios-de-banca-responsable-beneficios-para-el-sector-financiero-venezolano/>

adopta un modelo de sostenibilidad, ejerciendo con ética la actividad bancaria, cumpliendo con la normatividad, desarrollando acciones que fortalezcan el gobierno corporativo, la transparencia y el impacto positivo del sector en la sociedad; promoviendo la adopción de prácticas innovadoras que apunten a construir un modelo de desarrollo respetuoso con las necesidades económicas, sociales y ambientales de la generación actual y de las futuras⁵¹

En Venezuela no existen a la fecha actual protocolos o documentos de sostenibilidad de las características del Protocolo Verde de Colombia, o de otros Protocolos de similares características existentes en otros países latinoamericanos⁵² que reflejen el compromiso de sostenibilidad del sector bancario nacional en lo relativo a sus operaciones y actividades.

Por otra parte, no existe a la fecha en el país la constitución formal de alguna instancia o foro que trate el tema de la sostenibilidad y de la Banca Responsable de manera institucional. En este sentido, la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV) como instancia que agrupa a las entidades bancarias privadas del país, tiene en agenda la constitución formal del Comité de Asuntos ASG, como una forma de ir cerrando brechas de rezago en estas temáticas de sostenibilidad entre sus agremiados⁵³.

Otros factores adicionales que pueden ser indicativos del rezago del sector bancario venezolano en temas de sostenibilidad, Gestión ASG y Banca Responsable se encuentran en la inexistencia de normativas específicas de buen gobierno corporativo para los bancos que puedan incorporar las más modernas tendencias en la materia, así como la ausencia de conocimiento y capacitación suficientes en temáticas ASG de la mayor parte de los profesionales que laboran en las instituciones bancarias.

Como puede observarse, el sector bancario nacional presenta interesantes retos en todo lo referido a la sostenibilidad, Gestión ASG y adopción de principios de Banca Responsable, principalmente en lo relativo a cerrar el rezago que existe en comparación con el resto del continente latinoamericano.

3.3. Retos del sector

Los retos que enfrenta el sector bancario venezolano en temas de sostenibilidad y Gestión ASG van de la mano con los parámetros expuestos anteriormente que evidencian el rezago que presentan las entidades bancarias nacionales en estas temáticas.

Un primer reto que debe solventarse atiene a la promoción y desarrollo de conocimientos relacionados con las temáticas ASG y la sostenibilidad empresarial. Ningún otro paso efectivo podrá darse mientras no se tengan claras las nociones básicas de estas tendencias corporativas que son comunes a todos los sectores que conforman el ecosistema económico de un país. Al lado de esto, el desarrollo de nuevos perfiles profesionales dentro del sector se constituye en otro paso

⁵¹ <https://www.asobancaria.com/protocolo-verde/>

⁵² Por ejemplo, en Argentina el Protocolo de Finanzas Sostenibles (2019); en Brasil el Protocolo Verde (2009) o en Chile el Acuerdo Verde (2019).

⁵³ Como comparativa, el Comité de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México fue creado en el año 2007, firmándose el Protocolo de Sustentabilidad en el año 2016. En el año 2023 fue creada la Comisión ASG

necesario que debe ser acometido por las entidades bancarias, en coordinación con instituciones académicas y de desarrollo profesional.

Otro reto que debe enfrentar el sector atiene al necesario redimensionamiento de varias de las estructuras e instancias que conforman el gobierno corporativo en las entidades bancarias, así como el fortalecimiento de otras tantas. Áreas y funciones como el Compliance, Auditoria y en general el Sistema de Control Interno deben adecuarse a los compromisos de sostenibilidad y a los criterios ASG, sin mencionar el rol fundamental que la Junta Directiva juega en todo lo referido a estas temáticas dentro de la banca.

El desarrollo y consolidación de instancias y foros exclusivamente dedicados al tratamiento, la promoción y difusión de la sostenibilidad y de los criterios ASG en la banca debe ser un reto para superar en el corto plazo. En este sentido, el planificado Comité ASG de la ABV puede ser una herramienta de gran ayuda en aras de ir cerrando la brecha que presenta el sector bancario venezolano.

La adopción de protocolos verdes y compromisos de sostenibilidad a lo interno del sector bancario debe ser un reto que complemente el desarrollo y consolidación de instancias nacionales dedicadas exclusivamente al tema de la sostenibilidad y de las finanzas responsables.

Por otra parte, la suscripción de más bancos venezolanos a los PBR de la UNEP FI debe constituirse en un reto de mediano plazo para todo el sector, lo que daría muestras fehacientes que el compromiso de sostenibilidad y de implementación de criterios ASG en la gestión de las entidades bancarias venezolanas habría pasado a un nuevo nivel, dejando atrás las meras declaraciones de intenciones y entrando en una dinámica real donde sus acciones y actividades en cumplimiento de su compromiso de sostenibilidad sean medibles, cuantificables e informadas de manera transparente a los grupos de interés.

Finalmente, la promoción de una normativa de buen gobierno corporativo para el sector bancario, que pueda reunir en su contenido las más modernas tendencias en la materia, incluyendo no solo la sostenibilidad y la Gestión ASG dentro de la banca, sino incorporando otras macrotendencias como la Gobernanza de Datos y la eventual aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en varias ramas del negocio bancario, luce como un reto que a largo plazo puede terminar de cerrar la brecha que actualmente muestra el sector bancario venezolano en estas temáticas con sus pares del continente.

CONCLUSIONES

Los grandes cambios culturales y sociales acaecidos en el siglo XXI han llevado a una toma de conciencia de parte de la humanidad acerca del importante rol que juegan para las actividades empresariales aspectos que escapan de los meros resultados económicos y financieros.

Entre esos aspectos no financieros se destacan los relacionados con el medio ambiente, derechos humanos y transparencia ética que deben ser integrados en toda forma de gestión empresarial, dada la íntima relación que las actividades empresariales tienen con los referidos

aspectos a nivel global, teniendo siempre como norte el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de modelos de producción que prevengan el agotamiento de aquellos y garanticen su existencia para las generaciones futuras .

Bajo este entendimiento, y desde hace ya veinte años, empresas vinculadas al sector del mercado de valores e inversiones, de la mano de entes internacionales como la ONU y la OCDE iniciaron una serie de gestiones tendentes a incorporar aspectos de sostenibilidad en sus gestiones corporativas, dando origen a los llamados criterios ASG como un forma de poder medir e informar de manera clara y transparente a los grupos de interés el comportamiento de las empresas en relación a sus compromisos de sostenibilidad.

Estas iniciativas muy pronto alcanzaron al resto de los sectores que conforman el mercado global, incluyendo al sector bancario, el cual diseñó los llamados Principios de Banca Responsable, que se constituyen en el marco normativo rector del compromiso de sostenibilidad de la banca a nivel mundial, así como herramienta eficaz para integrar los criterios ASG dentro de la gestión de las entidades bancarias.

El sector bancario venezolano muestra un claro rezago en todo lo referido a las prácticas de sostenibilidad e implementación de criterios ASG en su gestión empresarial, en comparación con sus pares del continente latinoamericano, por lo que cerrar esa brecha en el corto y mediano plazo se constituye en uno de los principales retos del sector para los próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

Brightest. «ESG Gobernanza: Que es, ejemplos y mejores prácticas». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://www.brightest.io/esg-gobernanza/>

CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. «Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo: Una actualización acorde con los retos de la sostenibilidad empresarial». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2023/11/lineamientos-para-un-codigo-latinoamericano-de-gobierno-corporativo-una-actualizacion-acorde-con-los-retos-de-la-sostenibilidad-empresarial/>

Comunicarse. «¿Qué es ESG? Hablemos de gestión y evaluación del triple impacto». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://www.comunicarseweb.com/opinion-15>

CSR Consulting. «¿Cuál es la diferencia entre ESG y Sostenibilidad?»; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://www.csrconsulting.com.mx/2023/07/26/cual-es-la-diferencia-entre-esg-y-sostenibilidad/#:~:text=Por%20un%20lado%2C%20la%20sostenibilidad,de%20gobernanza%20de%20las%20organizaciones.>

Consultora Cordina. «Criterios ASG y RSE: Una filosofía para la inversión sostenible y responsable»; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://coordina->

oerh.com/2024/04/16/criterios-asg-y-rse-una-filosofia-para-la-inversion-sostenible-y-responsable/

Esginova Group. «Diferencias entre ESG y Sostenibilidad y por qué es importante»; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://www.esginova.com/sostenibilidad/diferencias-entre-esg-y-sostenibilidad-y-por-que-es-importante/>

Foro de la Facultad de Derecho de Harvard sobre Gobierno Corporativo. «ESG Insights»; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://corpgov.law.harvard.edu/2024/01/30/esg-insights-10-things-that-should-be-top-of-mind-in-2024/>

Fundación Caja de Burgos. «El relevo a la RSC empresarial que aventuró Naciones Unidas en 2005». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://portal.cajadeburgos.com/emprendimiento/blog/el-relevo-de-la-rsc-empresarial/>

Grupo Forética. «Tendencias ESG 2024 claves para la agenda empresarial de sostenibilidad»; acceso en fecha 3 de noviembre de 2024; <https://drive.google.com/file/d/1k2QmHQ-mQ-HafOG4Rjz864pMrrwPZk-1/view>

Grupo Santander. «Política de Banca Responsable y Sostenibilidad»; acceso en fecha 4 de noviembre de 2024; <https://www.santander.com/content/dam/santander-com/es/contenido-paginas/nuestro-compromiso/pol%C3%ADticas/do-politica-de-banca-responsable-y-sostenibilidad-es.pdf>

IBM México. «¿Qué es ESG?». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://www.ibm.com/mx-es/topics/environmental-social-and-governance#:~:text=Krantz%2C%20Alexandra%20Jonker-%C2%BFQu%C3%A9%20es%20ESG%3F,y%20ambiental%20de%20una%20organizacion%C3%B3n>

Martínez Fernández, Sergio. «Los Principios de Inversión Responsable»; acceso en fecha 2 de noviembre de 2024; https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/229059/TFG_smartinezfernandez.pdf

OCDE. «Conducta empresarial responsable en el sector financiero en América Latina y el Caribe»; acceso en fecha 4 de noviembre de 2024; <https://mneguidelines.oecd.org/conducta-empresarial-responsable-en-el-sector-financiero-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Pacto Mundial Red Española. «¿Qué son las siglas ASG o ESG?». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://www.pactomundial.org/noticia/la-sostenibilidad-empresarial-desde-las-siglas-asg-o-esg/#:~:text=%E2%80%9CA%E2%80%9D%20de%20ambiente%20se%20refiere,sociedad%20y%20las%20comunidades%20locales>

UNEP FI. «UNEP FI y el trabajo en torno a la Inversión Responsable». Acceso en fecha 2 de noviembre de 2024. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/09/Sesion-I-Webinar-Inversiones-Responsables-Carolina-Lopez.pdf>

Debates IESA. «Principios de banca responsable: Beneficios para el sector financiero venezolano»; acceso en fecha 4 de noviembre de 2024; <https://www.debatesiesa.com/principios-de-banca-responsable-beneficios-para-el-sector-financiero-venezolano/>